



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2009

RES.H.N° 071-09

Expte. N° 4.165-00

VISTO:

La renuncia elevada por el Sr. Miguel Ángel BURGOS, al cargo administrativo, Categoría 05, del agrupamiento del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades y;

CONSIDERANDO:

QUE el recurrente a sido notificado, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1155, del 5 de enero del corriente año, por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), en la cual se le acuerda el beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 1° de diciembre de 2008;

QUE por Nota 0216-09, el señor Burgos informa de tal notificación y eleva su renuncia al cargo de referencia de acuerdo a lo fijado por la legislación vigente en la materia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

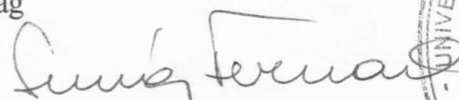
ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA interpuesta por el Señor Miguel Ángel BURGOS L.E. N° 7.256.376, al cargo administrativo, Categoría 05, perteneciente al agrupamiento del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, por haber obtenido el Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 1° de marzo de 2009.

ARTICULO 2°.- AGRADECER al Sr. Burgos, los valiosos servicios prestados en esta Universidad Nacional de Salta.


ARTICULO 3°.- DEJAR constancia que se inicio el trámite del formulario para la liquidación final de haberes.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado y Comuníquese a Despacho General, Oficina de Personal y Dirección Contable de la Facultad y gírese a Dirección General de Personal para los fines pertinentes.

jcl/ag


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.